

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL
COVIAL
RECIBIDO
06 JUN 2023
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FIRMA: *[Firma]* 10:40

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

07/10 AUDITORIA INTERNA COVIAL
COPIA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
DIRECCIÓN SUPERIOR
RECIBIDO
06 JUN 2023
HORA: 11:50 FIRMA: *[Firma]*

Oficio No. 072-2023-AI/WHCB
Guatemala, 6 de junio del 2023

Ingeniero
Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
COVIAL

Ref.: Informe No. 04- CAI 00005-2023
Auditoria de Conciliaciones Bancarias del período fiscal 2022.

Estimado Ingeniero Aguilar:

Atentamente para su conocimiento y efectos, adjunto el informe que contiene el resultado de la auditoría de Conciliaciones Bancarias del período fiscal 2022, con el objeto de evaluar el correcto y oportuno registro de las operaciones bancarias, de COVIAL en los libros contables autorizados para el registro y control de la cuenta bancaria y los estados de cuenta emitidos por las instituciones bancarias.

La auditoría se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos en el período mencionado, además de establecer el grado de eficiencia, confiabilidad y razonabilidad de la información que genera el Departamento Financiero del registro del movimiento de las cuentas bancarias en los libros contables. De acuerdo a la revisión efectuada no se determinaron inconsistencias que ameritaran la formulación de riesgos materializados, por lo que el resultado se considera "razonable".

Se adjunta el informe del área examinada lo cual permitirá un mejor entendimiento del trabajo realizado.

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted,
Respetuosamente,

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
06 JUN 2023
Hrs. Letras

[Firma]
Lic. Willynton Humberto Catú Barrios
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

DEPARTAMENTO FINANCIERO
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL
RECIBIDO
06 JUN 2023
Hora: 10:45 Reg.:
Firma: *[Firma]* C.c.:
Subdirección Administrativa Financiera
Departamento Financiero
Auditoría Interna del Ministerio CIV
Secretaría Contraloría General de Cuentas
Archivo Auditoría Interna Covial


covialgt
www.covial.gob.gt
COVIAL

DIRECCION
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL
RECIBIDO
06 JUN 2023
[Firma] 10:40
FIRMA

02/10

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Contabilidad
Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022
CAI 00005

GUATEMALA, 05 de Junio de 2023



03/10

Guatemala, 05 de Junio de 2023

Director:
Mario Gustavo Aguilar Alemán
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-005-2023, emitido con fecha 27-03-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.

Oscar Antonio Cruz Flores
Auditor, Coordinador



F.

Carlos Rigoberto Garcia Garcia
Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	9
ANEXO	9



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Conservar la infraestructura de la red vial del país a nuestro cargo, con una estrategia eficiente de mantenimiento anual, que garantice la transitabilidad de personas y mercancías a nivel nacional y regional por medio de la ejecución eficaz y transparente del presupuesto asignado.

1.2 VISIÓN

Ser la Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que garantice la conservación y mantenimiento de la red vial del país a nuestro cargo, por medio de una mejora continua bajo estándares internacionales, utilizando técnicas amigables con el medio ambiente, con los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos que permitan la transitabilidad cómoda y segura a nivel nacional y regional contribuyendo al desarrollo socioeconómico del país.

2. FUNDAMENTO LEGAL

GENERALES

- Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Gubernativo 736-98 Creación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial.
- Acuerdo A-70-2021 del Contralor General de Cuentas, aprobación de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental, MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, aprobación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental. (SINACIG).
- Manual de Organización y Descripción de Puestos MOYDP.

ESPECÍFICOS

- Circular DIRCOVIAL No. 10-2022 DAF.
- Acuerdo Ministerial 01-2007 Manual de Procesos Financieros, Contables y Administrativos.
- Decreto 2-70 Código de Comercio.

Nombramiento(s)
No. 005-2023



3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

El objeto de la auditoría es establecer el grado de eficiencia, confiabilidad y exactitud del saldo de los registros contables y el saldo reportado por las Instituciones Bancarias, que contienen las conciliaciones mensuales de cada una de las cuentas monetarias a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial. De acuerdo a lo que se establece en Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB-, Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, de igual manera el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar la autorización por parte de la Contraloría General de Cuentas de los libros utilizados en el registro de las operaciones bancarias y las conciliaciones bancarias.
- Cotejar los registros contables operados por la entidad en los libros y los movimientos reportados por la institución bancaria en los estados de cuenta.
- Examinar que todo registro contable tenga la justificación y detalle de la operación realizada.
- Revisar que las conciliaciones bancarias se realizaron de forma mensual y que los saldos estén conciliados.
- Revisar que los cheques en circulación se encuentren vigentes, dentro del tiempo establecido para su cobro (no mayor a seis meses).
- Verificar que los cheques emitidos y pagados contengan los requisitos de seguridad y soporte que debe contener.
- Confirmar el resguardo y control de los documentos autorizados para el manejo de



las operaciones bancarias.

- Evaluar el control Interno del área a auditar y emitir recomendaciones.
- Dar seguimiento de recomendaciones de informes anteriores.

5. ALCANCE

De acuerdo al tipo de auditoría se verificarán del período en revisión que es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. Se revisarán libros de bancos y conciliaciones bancarias, que los cheques que fueron pagados según los estados de cuenta emitidos por los bancos cumplan con los requisitos mínimos de seguridad. Se realizó una revisión selectiva de la muestra de cheques voucher para ver que hayan sido emitidos a nombre del proveedor y monto exacto según cheques voucher.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Conciliaciones Bancarias	532	NO		532

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Elaborar matriz de evaluación de riesgos, para la gestión y mitigación del riesgo inherente.
- Aplicar cuestionario de control interno, con el propósito de evaluar el grado de solidez y la eficiencia administrativa, siendo ponderadas las respuestas en el transcurso de la evaluación de riesgos.
- Elaborar cédula centralizadora de las conciliaciones bancarias de las tres cuentas que integra la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.
- Elaborar cédula sumaria conciliación bancaria de la cuenta del Fideicomiso del Fondo Vial al 31 de diciembre de 2022.
- Elaborar cédula sumaria conciliación bancaria de la cuenta Fondo Rotativo al 31 de diciembre de 2022.
- Elaborar cédula sumaria conciliación bancaria de la cuenta Fideicomiso del Fondo Vial al 31 de diciembre de 2022
- Elaborar cédula analítica corte de forma de los cheques vouchers utilizados y cheques no utilizados de la cuenta Fondo Rotativo.
- Elaborar cédula analítica corte de forma de los cheques vouchers utilizados



27

cheques no utilizados de la cuenta Remuneraciones Covial.

- Elaborar cédula de atributos de revisión de los cheques vouchers que integran la cuenta Fondo Rotativo como lo estipula la Circular DIRCOVIAL 10-2022 DAF.
- Elaborar cédula de atributos de revisión de los cheques vouchers que integran la cuenta Remuneraciones Covial, como lo estipula la Circular DIRCOVIAL 10-2022 DAF.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

La revisión de auditoría se basó en la identificación y evaluación del riesgo inherente, aspectos de cumplimiento y de control interno en el Departamento Financiero de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, específicamente establecer el grado de eficiencia, confiabilidad y exactitud del saldo de los registros contables y el saldo reportado por las Instituciones Bancarias, que contienen las conciliaciones mensuales de cada una de las cuentas monetarias a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, así como la documentación de las diferentes cuentas (Cheques vouchers), por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Derivado de lo anterior se elaboró la matriz de evaluación y ponderación, para establecer el objeto a evaluar en esta auditoría de cumplimiento, determinando los siguientes riesgos:

RIESGOS IDENTIFICADOS

- Que no se opere la conciliación de los bancos en cuanto al Fideicomiso, Fondo Rotativo y Remuneraciones.
- Que los cheques no lleven las firmas de al menos dos de las tres firmas autorizadas.
- Que los cheques no estén bajo custodia de la Contadora General o persona encargada de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.
- Que no se revise el cheque a cargo de la cuenta Banrural para pago a proveedores, la cual debe llevar la firma de al menos dos de las tres firmas autorizadas.
- Que no se liquide periódicamente el saldo de la cuenta Fondo Rotativo.

